

¿Cómo presentar una queja
en la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos (CNDH)?



EDIFICIO MARCO ANTONIO
LANZ GALERA

**Sede Marco Antonio
Lanz Galera**
Periférico Sur 3469,
colonia San Jerónimo Lidice,
demarcación territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.

Tel.:
55 56 81 81 25
Número gratuito:
800 715 2000

correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx



Consulta esta y todas las
publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YtpsCGK5m>

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
edición: diciembre, 2024/CGAF/KMSE.
Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



Políticas de cuidado y corresponsabilidad familiar

para fomentar un entorno
equitativo y solidario

A B C



*Información acompañada
por la paloma de la
Campaña #HazMásPaz

Para más información sobre
estas acciones, las políticas de
cuidado y corresponsabilidad
familiar, así como la manera
de acceder a los recursos
disponibles, contacta con la
Dirección General de
Recursos Humanos.

Av. Periférico Sur 1922, colonia
Tlacopac, alcaldía Álvaro
Obregón, C.P. 01049
Teléfonos: 551-719-2000
exts: 8134 y 8136



Históricamente, las mujeres se han hecho cargo de las tareas del hogar y de cuidado. Este trabajo además de estar invisibilizado dificulta y, en ocasiones, les impide realizar sus proyectos de vida. Aunque cada vez hay más hombres que se dedican también a estas tareas, lo cierto es que existe una desproporción en su distribución.

Queda un largo camino por recorrer para lograr un entorno justo y equitativo para todas y todos. Equilibrar las responsabilidades laborales y familiares de mujeres y hombres es todavía una tarea pendiente, pese a que hoy en día se han impulsado algunas políticas y medidas en su favor.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha desarrollado acciones para crear un entorno de trabajo que permita a las personas trabajadoras armonizar su vida profesional y personal y favorecer la corresponsabilidad familiar.

Entre ellas se encuentran:

- Licencia de paternidad y permisos para el cuidado de familiares enfermos.



- Programas de apoyo familiar como servicios complementarios de guarderías, además de las proporcionadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.



- Talleres y sesiones informativas sobre la corresponsabilidad y la igualdad de género.

